

PUBLICACIÓN

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de procesos y procedimientos judiciales y administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: Santa Rosa
Área Solicitada: 5820 m²
Departamento: Nariño
Municipio: Pasto
Corregimiento: Santa Bárbara
Vereda: Los Ángeles
Número de Matrícula Inmobiliaria: 240-110802

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

NORTE:	vértice 92740 en punta reja
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 92740 (608787,797 N; 976682,870 E) en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 92748 (608723,837 N; 976738,239 E) con predio de LAUREANO ANGANROY RIVERA, en una distancia de 84.6 mts.
SUR	Partiendo desde el punto 92748 (608723,837 N; 976738,239 E) en línea quebrada, en dirección suroeste, pasando por los vértices 92747, 92746, 92745, 19, 92744, hasta llegar al vertice 18 (608648,662 N; 976650,263 E) con VIA PUBLICA en una distancia de 128,23 metros y partiendo desde el vértice 18 (608648,662 N; 976650,263 E) en dirección suroeste, en línea recta hasta llegar al punto 17 (608648,967N; 976637,862E) con predio del señor Segundo Cornelio Anganoy Castillo - Vía Publica al medio Id. 161593 en una distancia de 12,40 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el vértice 17 (608648,967 N; 976637,862 E) en línea quebrada, en dirección noroeste, pasando por el vértice 16, continuando desde aquí en dirección noreste hasta llegar al punto 15 (608669,852 N; 976634,383 E), con VIA PUBLICA en una distancia de 22,20 metros; partiendo desde el vértice 15 (608669,852 N; 976634,383 E), en línea quebrada en dirección noreste pasando por los vértices 92743, 92742, hasta llegar al punto 13,(608747,363N; 976669,830E) con predio del señor Laureano Anganoy Rivera vía pública al medio Id. 161576 en una distancia de 85,37 metros y partiendo desde el vértice 13, (608747,363N; 976669,830E) en línea quebrada, en dirección noreste, pasando por el vértice 92741 hasta llegar al vértice 92740 (608787,797 N; 976682,870 E), con VIA PUBLICA en una distancia de 42,83 metros

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
13	608747,363	976669,830	1° 3' 28.518" N	77° 17' 13.637" W
15	608669,852	976634,383	1° 3' 25.994" N	77° 17' 14.783" W
16	608657,431	976633,104	1° 3' 25.590" N	77° 17' 14.825" W
17	608648,967	976637,862	1° 3' 25.314" N	77° 17' 14.671" W
18	608648,662	976650,263	1° 3' 25.304" N	77° 17' 14.270" W
19	608665,473	976681,243	1° 3' 25.851" N	77° 17' 13.268" W
92740	608787,797	976682,870	1° 3' 29.834" N	77° 17' 13.215" W
92741	608762,709	976677,587	1° 3' 29.017" N	77° 17' 13.386" W
92742	608715,361	976654,613	1° 3' 27.476" N	77° 17' 14.129" W
92743	608683,419	976638,638	1° 3' 26.436" N	77° 17' 14.646" W
92744	608656,056	976665,451	1° 3' 25.545" N	77° 17' 13.779" W
92745	608681,217	976688,381	1° 3' 26.364" N	77° 17' 13.037" W
92746	608710,554	976697,338	1° 3' 27.319" N	77° 17' 12.747" W
92747	608722,298	976712,347	1° 3' 27.702" N	77° 17' 12.262" W
92748	608723,837	976738,239	1° 3' 27.752" N	77° 17' 11.424" W
Planas MAGNA-COLOMBIA OESTE			MAGNA SIRGAS	

Linderos y coordenadas tomados del libelo genitor aportado por la UAEGRTD obrante en el expediente digital.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202200053-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

KAROLL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos siguiendo las instrucciones del siguiente link:

<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Old/EValidador.aspx>

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño